



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 456-2015-AL-MPC**

Cañete, 09 de Octubre del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 087-2015-AL-MPC de fecha 16 de febrero del 2015, por el cual se encarga en vía de regularización al Sr. Manuel Augusto Márquez Sanchez en el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, es el órgano encargado de planificar, organizar y supervisar las operaciones de limpieza pública, mantenimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes; así como del control de la gestión ambiental de la jurisdicción de la capital de la provincia;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2013-AL-MPC de fecha 18 de junio del 2013, se adecuaron los cargos designados de los funcionarios, según los actos administrativos emitidos y enunciados en la parte Considerativa, en función a la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete aprobado por Ordenanza N° 042-2012-MPC, manteniéndose las designaciones en función a los cargos establecidos;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia General Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la encargatura del Sr. Manuel Augusto Márquez Sánchez en el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a partir de la fecha a la **SRA. TERESA NAVARRO HURTADO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO 4°.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán  
ALCALDE